

AVISO

A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS Y LOS JUSTICIABLES, ABOGADAS Y ABOGADOS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo que establece el párrafo segundo del artículo 217, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, **SE HACE DE SU CONOCIMIENTO** que, las y los integrantes del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, conforme a las facultades que legalmente le son conferidas, mediante Acuerdo Volante V-56/2022, emitido en fecha veintisiete de octubre del año en curso, **DETERMINARON PROCEDENTE:**

AUTORIZAR la **SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS PROCESALES**, en los procedimientos que se tramitan en los Tribunales Laborales de la Ciudad de México, que alberga el inmueble ubicado Avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, de esta Ciudad, **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE**, por cuanto hace al día veintisiete de octubre de dos mil veintidós.

Exceptuando de lo anterior, los Procedimientos de Huelga, que se encuentran en trámite ante el Primer Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos de la Ciudad de México, los cuales, continuarán con la atención correspondiente, sin interrupción alguna, en términos de lo que establece el artículo 928, fracción III de la *Ley Federal del Trabajo*.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2022



SECRETARÍA GENERAL

**MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**